

# ENTIDAD LOCAL MENOR DE GALBARROS

## Ayuntamiento de Galbarros (Burgos)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION: APERTURA Y CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN SOBRE UNICO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MUNICIPAL DE GALBARROS (BURGOS).**

En la Casa Consistorial de la Diputación Provincial de Burgos, el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Tipo de Contrato:</b>	OBRAS
<b>Objeto del contrato:</b>	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE GALBARROS (Mun. Galbarros-BURGOS)
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Abierto Simplificado
<b>Tipo de tramitación:</b>	Ordinaria
<b>Valor estimado del contrato:</b>	155.660,32 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido)</b>	155.660,32 €
<b>IVA 21%</b>	32.688,67 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)</b>	<b>188.348,99 €</b>
<b>Duración del contrato:</b>	SIETE (7) Meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidente: D. Julián Cuesta Lucas, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Galbarros.
- Primer Vocal y Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gómez Díaz, Secretaria-Interventora del SAT de Diputación provincial de Burgos.
- Segundo Vocal: D<sup>a</sup> Alicia Isabel López Peñaranda, funcionaria encargada de la plataforma de contratación de la Diputación Provincial de Burgos.
- Tercer Vocal: D<sup>a</sup> María Luján Renuncio Gutiérrez, funcionaria interina de la Diputación Provincial de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décimo octava del pliego, se justifica la celebración de la Mesa de contratación en esta fecha, al no haber sido posible en la fijada hasta la designación oficial de dos vocales, tras lo cual se inicia el proceso de apertura.

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Licitación de la Diputación Provincial de Burgos, ordenando el Presidente la apertura del SOBRE/Archivo electrónico único presentado por los licitadores.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, por los licitadores que consta fehacientemente en la plataforma de contratación.

# ENTIDAD LOCAL MENOR DE GALBARROS

## Ayuntamiento de Galbarros (Burgos)

Se da lectura de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

N.º	LICITADOR / CIF
1	B09588740 - CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.
2	B72563174 - VCM EDIFICACIONES, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del PCAP se procede al descifrado y apertura del sobre único de las Ofertas presentadas electrónicamente a través de la plataforma de la Central de Contratación de la Diputación provincial de Burgos.

A la vista de la documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES APLIBUR SL, en cuanto a la Oferta presentada, la Mesa de Contratación acuerda solicitar al licitador aclaración del precio ofertado en los siguientes términos:

“ 1. Que se especifique el precio base de licitación ofertado con indicación expresa de qué parte del precio corresponde a la base imponible y cuál es el importe del IVA. (**Artículo 139.4 de la Ley de Contratos del Sector Público: en la proposición deberá indicarse, como partida independiente el importe del IVA que deba ser repercutido**).

La subsanación deberá realizarse a través del presente correo electrónico, debiendo remitirse el correo con los datos requeridos en el plazo improrrogable de tres días naturales.

Se hace advertencia de que la no presentación de la subsanación requerida para corregir el precio base de licitación de la oferta presentada, en el plazo de tres días naturales a partir de la fecha del presente, se le tendrá por desistido del procedimiento.”

A continuación, se suspende la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 13:30 h. del día de la fecha.

Siendo las 14:30 h. del día 18 de abril de 2024, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación, comenzando con la dación de cuenta de la subsanación presentada la empresa CONSTRUCCIONES APLIBUR SL.

Tras lo cual el resultado de la documentación presentada es el siguiente:

N.º	LICITADOR	DR	OF	Precio Baja	Ampliac. Garantía
1	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	SI	SI	No	No
2	VCM EDIFICACIONES, S.L.U.	SI	SI	Si	Si

Por la mesa se considera suficiente la subsanación presentada y declara admitidas las ofertas presentadas, constando asimismo la inscripción en el ROLECE de ambos licitadores.

## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas de la manera siguiente y de conformidad con la cláusula 15 que establece los criterios de adjudicación.

La valoración se realiza de la forma siguiente:

# ENTIDAD LOCAL MENOR DE GALBARROS

## Ayuntamiento de Galbarros (Burgos)

1 CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L. OFERTA ECONÓMICA. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS:

**a) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:**

— PRECIO (OFERTA CON IVA)	OFERTA:	0 PUNTOS
— AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	OFERTA:	0 PUNTOS

2 VCM EDIFICACIONES, S.L.U. OFERTA ECONÓMICA. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS:

**a) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:**

— PRECIO (OFERTA CON IVA)	OFERTA:	50 PUNTOS
— AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	OFERTA:	10 PUNTOS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

	<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA Precio</b>	<b>Total Puntuación sólo criterios automáticos</b>
1º	VCM EDIFICACIONES, S.L.U.	187.138,98 €	50 puntos
2º	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	188.348,99 €	0 puntos

Se adjunta informe de NO estar incurso en baja temeraria.

#### 4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los licitadores en el orden siguiente:

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1º VCM EDIFICACIONES, S.L.U.</b>	<b>50 puntos</b>
2º CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	0 puntos

En consecuencia, se **efectúa propuesta de adjudicación** a favor de la oferta considerada más ventajosa, presentada por el candidato que ha obtenido la mejor puntuación y que consta debidamente inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, al cumplir la oferta presentada los requisitos exigidos del pliego de cláusulas administrativas.

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1º VCM EDIFICACIONES, S.L.U.</b>	<b>50 puntos</b>

#### 6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con la Cláusula 21 del Pliego: "La mesa de contratación, requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación que se relaciona, necesaria para adjudicar el contrato (Artículo 159.4 f) 4º, LCSP).

# ENTIDAD LOCAL MENOR DE GALBARROS

## Ayuntamiento de Galbarros (Burgos)

---

*De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá, en los términos regulados en el artículo 150.2 de la LCSP, que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP (...)*".

En base a lo cual la Mesa acuerda, por unanimidad, que por el Presidente de la Mesa, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galbarros se proceda a requerir, mediante comunicación electrónica, al licitador propuesto como adjudicatario para que presente, en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, la documentación que se relaciona, justificativa de los requisitos necesarios para la adjudicación del contrato:

- Constitución de la **garantía definitiva** en la forma y con los requisitos previstos en la cláusula 21 del Pliego, por importe del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 159.4.f).4º LCSP).
- Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP, así como copia del recibo de seguro de responsabilidad civil vigente y del último recibo del IAE.
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 18 de abril de 2024, por la presidencia se da por finalizada la reunión, de la que se levanta el presente acta para la debida constancia de lo actuado, como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## 2 LICITADORES

nº	LICITADOR	OFERTA (IVA incl)	BAJA (%)	ORDEN	CLASIFICACIÓN
1	aplibur	188.348,99 €		2º	Oferta correcta
2	vcm	187.139,98 €	-0,64%	1º	Oferta correcta

*criterio según art. 85, RD.1098/2001*

*2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*

*LA BAJA SE CALCULA DE LA OFERTA DE MENOR IMPORTE RESPECTO A LA DE MAYOR CUANTÍA. BAJA TEMERARIA <20%*